

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

ESTADO No. 069, LEY 1437 DE 2011

Autos dictados por esta Corporación y que se notifican por anotación en el presente estado a las partes
Que no lo han sido personalmente:

RADICACION	CLASE DE PROCESO	DE	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA AUTO	TIPO DE AUTO	folios	MAGISTRADO PONENTE
20-001-23-31-004-2008-00252-00	EJECUTIVO		MAIRA ALEJANDRA MAESTRE QUINTERO Y OTROS	NACIÓN – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	SE ORDENARQUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE LA CORPORACIÓN SE REALICE EL FRACCIONAMIENTO DEL TÍTULO DE DEPOSITO JUDICIAL N° 424030000609648	22-JUL 2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-39-003-2012-00205-00	REPARACIÓN DIRECTA		JOSÉ TRINIDAD MENDOZA VILLERO	MUNICIPIO DE BECERRIL	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO EN PROVIDENCIA DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020	22-JUL 2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-003-2014-00065-00	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	JOSÉ ENRIQUE MARTINEZ LUQUEZ	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO EN PROVIDENCIA DE FECHA 31 DE JULIO DE 2020	22-JUL 2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-39-003-2016-00297-00	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	ANTONIO BARRAGAN ORTIZ	COLPENSIONES	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO EN PROVIDENCIA DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2020	22-JUL 2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-39-003-2016-00410-00	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	VICTOR MANUEL CORONEL SANCHEZ	COLPENSIONES	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO EN PROVIDENCIA DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL 2020	22-JUL 2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-004-2014-00552-01	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	TITO HERNANDEZ CAAMAÑO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	RESOLVIO NEGAR LA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O CORRECCIÓN DE LA SENTENCIA PRESENTADA POR EL APODERADO DE LA PARTE ACTORA.	22-JUL 2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20-001-23-39-003-2015-00106-00	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	AURA CUJIA DE RODRIGUEZ	UGPP	RESOLVIO NEGAR LA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O CORRECCIÓN DE LA SENTENCIA DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DEL 2016 PRESENTADA POR EL APODERADO DE LA PARTE ACTORA.	22-JUL 2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-006-2017-00353-01	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	MARIA IGNACIABRUGES DE BARROS Y OTRO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	SE ACCEDE A LA SOLICITUD, PARA LO CUAL LA SECRETARÍA DE LA CORPORACIÓN DEBERÁ COMPARTIR EL LINK DEL EXPEDIENTE DIGITALIZADO UNA VEZ SE REALICE SU DIGITALIZACIÓN.	22-JUL 2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-33-33-001-2018-00036-01	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	JOSÉ ALBERTO FLOREZ CASADIEGO Y OTROS	UPC	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	22-JUL 2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-004-2018-00319-00	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	MARTHA INES ALVAREZ ANGARITA	UGPP	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO EN PROVIDENCIA DE FECHA 20 NOVIEMBRE DE 2020	22-JUL 2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-004-2019-00131-00	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	HAMILTON CRUZ ALMENARES	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	RESOLVIO CONCEDER EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTOS POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2021, MEDIANTE LA CUAL SE NEGARON LAS SÚPLICAS INCOADAS EN LA DEMANDA, POR HABER SIDO PRESENTADO Y SUSTENTADO DENTRO DE TÉRMINO. SEGUNDO: REMITIR EL EXPEDIENTE A LA SECCIÓN SEGUNDA DEL HONORABLE CONSEJO DE ESTADO	22-JUL 2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				(REPARTO), PARA QUE SE SURTA EL TRÁMITE DEL RECURSO RELACIONADO PREVIAMENTE.				
20-001-23-33-000-2019-00392-00	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y DEXY MARIA DURAN LÓPEZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG - MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ	EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 283 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE FIJA FECHA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA MIÉRCOLES 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 3 DE LA TARDE, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS Y OTROS	22-JUL 2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2019-00429-00	REPARACIÓN DIRECTA	LORENA PATRICIA MENDOZA ROSADO Y OTROS	NACIÓN – RAMA LEGISLATIVA Y OTROS	EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 283 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE FIJA FECHA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA MIÉRCOLES 6 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 3 DE LA TARDE, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS Y OTROS	22-JUL 2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2020-00493-00	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y LUZMARINA LOBO BLANCO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG	EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 283 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE FIJA FECHA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA MIÉRCOLES 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 3 DE LA TARDE, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS Y OTROS	22-JUL 2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2020-00495-00	NULIDAD RESTABLECIMIENTO	Y ROSALINA GONZALEZ DE SAAVEDRA	CASUR	EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 283 DEL CÓDIGO DE	22-JUL 2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

	DEL DERECHO			PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE FIJA FECHA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA MIÉRCOLES 27 DE OCTUBRE DEL 2021 A LAS 3 DE LA TARDE, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS Y OTROS				
20-001-23-33-000-2021-00237-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLPENSIONES	JOSE RAMON NIEVES BALLESTEROS	INADMITE DEMANDA	22-JUL 2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-33-000-2021-00244-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BEATRIZ ELENA MAESTRE ACOSTA	COLPENSIONES	INADMITE DEMANDA	22-JUL 2021	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO
20-001-23-31-001-2009-00273-00	REPARACIÓN DIRECTA	FRANCISCO JAVIER MONTES	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO EN PROVIDENCIA DE FECHA 3 DE NOVIMEMBRE DE 2020	22-JUL 2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-31-002-2009-00429-00	REPARACIÓN DIRECTA	DAWUIS ENRIQUE BARRERA MELLES Y OTROS	NACIÓN – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO EN PROVIDENCIA DE FECHA 4 DE JUNIO DE 2020	22-JUL 2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-31-002-2010-00473-00	EJECUTIVO	MAIRET SOL DE CASTILLEJO JIMENEZ	NACIÓN – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	RESOLVIÓ SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN A CARGO DE LA NACIÓN – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN. Y OTROS	22-JUL 2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-31-002-2011-00614-00	REPARACIÓN DIRECTA	ARMANDO RAFAEL OROZCO QUIROZ	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO EN PROVIDENCIA DE FECHA 5 DE FEBRERO DEL 2021	22-JUL 2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-31-002-2012-00140-00	CONTRACTUAL	AQUILINO ALFONSO MURGAS CASTAÑEDA Y OTROS	DEPARTAMENTO DEL CESAR	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO EN PROVIDENCIA DE FECHA 17 DE MARZO	22-JUL 2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				DEL 2021.				
20-001-23-33-003-2013-00136-00	REPARACIÓN DIRECTA	DIEGO ARTURO CARDENAS GONZALEZ Y OTROS	MUNICIPIO DE BECERRIL	SE IMPARTE APROBACIÓN DE COSTAS	22-JUL 2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-39-002-2014-00311-00	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DELDERECHO	Y BIENVENIDO JOSÉ ARIAS OÑATE	UGPP	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO EN PROVIDENCIA DE FECHA 8 DE OCTUBRE DEL 2020.	22-JUL 2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-39-002-2014-00373-00	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DELDERECHO	Y DIOSELINA MERCEDES DIAS MARTINEZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO EN PROVIDENCIA DE FECHA 12 DE NOVIMEMBRE DEL 2020.	22-JUL 2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-001-2014-00482-02 EXPEDIENTE DIGITAL	EJECUTIVO	MARIA DEL SOCORRO BAUTE DEL CASTILLO	UGPP	SE AVOCA EL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE PROCESO	22-JUL 2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-39-002-2016-00036-00	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DELDERECHO	Y JOSÉ GUILLERMO ANGULO ARGOTE	NACIÓN – CONTRALORIA GENENRAL DE LA REPUBLICA	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO EN PROVIDENCIA DE FECHA 21 DE ENERODEL 2021.	22-JUL 2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-39-002-2016-00170-00	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DELDERECHO	Y VICENTE BAÑOS GALVIS	UPC	SE IMPARTE APROBACIÓN DE COSTAS	22-JUL 2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-39-002-2016-00443-00	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DELDERECHO	Y ANA MARIA GARZÓN PLATA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG	SE IMPARTE APROBACIÓN DE COSTAS Y SE ACCEDE A LA SOLICITUD DE COPIAS	22-JUL 2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-002-2017-00011-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DELDERECHO	Y GLORIA INES VIDES LUNA	MUNICIPIO DE LA GLORIA CESAR	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO <u>OPORTUNAMENTE POR ENTIDAD DEMANDADA</u> , CONTRA LA SENTENCIA DEL 16 DE SEPTIEMBRE DEL	22-JUL 2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				2020 PROFERIDA POR EL JUZGADO 2º ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES				
20-001-23-39-002-2017-00133-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DELDERECHO	SERGIO MIGEL MENESES MESTRE	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL	SE FIJAN LAS AGENCIAS EN DERECHO QUE CORRESPONDERAN AL 1% DE LAS PRETENSIONES RECONOCIDAS EN LA SENTENCIA A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE.	22-JUL 2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-39-002-2017-00479-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DELDERECHO	PABLO PEREZ CASTRO	DEPARTAMENTO DEL CESAR	OBEDEZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO EN PROVIDENCIA DE FECHA 14 DE MAYO DEL 2020	22-JUL 2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-39-002-2017-00618-00	REPARACIÓN DIRECTA	MELQUIADES CALDERON SALAS Y OTROS	NACIÓN – RAMA LEGISLATIVA Y OTROS	COMUNICAR A LAS PARTES QUE LA CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL EN EL PRESENTE ASUNTO SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE MEDIOS TECNOLÓGICOS, EMPLEANDO LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 4 DE JUNIO DE 2020. EN CONSECUENCIA REQUERIR A LAS PARTES INTERVINIENTES EN ESTE ASUNTO, PARA QUE SUMINISTREN LA CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO A LA QUE SE LES ENVIARÁ EL VÍNCULO DE INGRESO A LA REFERIDA ACTUACIÓN. TÉRMINO PARA RESPONDER: CINCO (5) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO DE LA RESPECTIVA COMUNICACIÓN.	22-JUL 2021	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20-001-23-33-000-2018-00314-00	NULIDAD REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y C.I PRODECO S.A	IGAC	COMUNICAR A LAS PARTES QUE LA CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL EN EL PRESENTE ASUNTO SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE MEDIOS TECNOLÓGICOS, EMPLEANDO LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 4 DE JUNIO DE 2020. EN CONSECUENCIA REQUERIR A LAS PARTES INTERVINIENTES EN ESTE ASUNTO, PARA QUE SUMINISTREN LA CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO A LA QUE SE LES ENVIARÁ EL VÍNCULO DE INGRESO A LA REFERIDA ACTUACIÓN. TÉRMINO PARA RESPONDER: CINCO (5) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO DE LA RESPECTIVA COMUNICACIÓN.	22-JUL 2021	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-007-2018-00393-01	REPARACIÓN DIRECTA	ALEXI JACOB MAESTRE CAMARGO Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO <u>OPORTUNAMENTE POR ENTIDAD DEMANDADA Y PARTE ACTORA</u> , CONTRA LA <u>SENTENCIA DEL 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2019 PROFERIDA POR EL JUZGADO 7° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR</u> , EN CONSECUENCIA, NOTIFIQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES	22-JUL 2021	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20-001-23-33-000-2019-00331-01	REPARACIÓN DIRECTA	RICHAR ALAIN NAVARRO CENTENO Y OTROS	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y OTROS	EN EL PRESENTE ASUNTO RESULTA NECESARIO CORRER TRASLADO DEL INCIDENTE DE NULIDAD FORMULADO POR EL APODERADO DE LA ENTIDAD DEMANDADA-SUPERITENDENCIADE NOTARIADO Y REGISTRO, VISTO A FOLIOS 222 Y 223 DEL EXPEDIENTE(ARCHIVOS 8 Y 9 ONE DRIVE), DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 INCISO CUARTO DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.EN CONSECUENCIA, POR SECRETARÍA, DESE CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO 110 IBÍDEM. DE IGUAL FIRMA, SE DISPONE, POR SECRETARÍA, RENDIR INFORME DETALLADO SOBRE LO RELACIONADO CON LA NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA EFECTUADA A TODAS LAS PARTES ORDENADAS. DE OTRO LADO, ATENDIENDO QUE REPOSA EN EL PLENARIO, A FOLIO 228, UN ESCRITO QUE NO CORRESPONDE AL PRESENTE ASUNTO, SE ORDENA, POR SECRETARÍA DESGLOSARLO DEL MISMO, Y LEGAJARLO DONDE CORRESPONDA .POR ÚLTIMO, ATENDIENDO LA SOLICITUD INCOADA POR EL APODERADO DE LA PARTE ACCIONANTE (ARCHIVO 13 ONE DRIVE), COMO QUIERA QUE EL EXPEDIENTE SE ENCUENTRA DIGITALIZADO, POR SECRETARÍA, SUMINÍSTRESELE EL LINK DE ACCESO, PARA QUE PUEDA CONSULTAR LAS ACTUACIONES SURTIDAS.	22-JUL 2021	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-33-33-006-2020-00159-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD ELECTORAL	RICARDO ANDRES MEJIA TARIFA	CONCEJO MUNICIPAL DE AGUSTIN CODAZZI CESAR Y OTRO	EL PRESENTE PROCESO FUE REPARTIDO A ESTE DESPACHO A TRAVÉS DE LA OFICINA JUDICIAL,SIN EMBARGO, SE	22-JUL 2021	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

<p><u>PROCESO ACUMULADO</u></p>				<p>CONSTATA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN JUSTICIA XXI, QUE EL MISMO YA HABÍA SIDO ASIGNADO POR REPARTO CON ANTERIORIDAD AL DESPACHO DE LA DOCTORA DORIS PINZÓN AMADO, CON EL FIN DE QUE CONOCIERA DE LA APELACIÓN DE UN AUTO, AL INTERIOR DEL ASUNTO BAJO RADICACIÓN 2020-00177-01, SIENDO DEMANDANTEANA BEATRÍZ MIELES DAZA, ACUMULADO EN LA PRESENTE ACTUACIÓN. EN CONSECUENCIA, POR SECRETARÍA, ENVÍESE EL PROCESO DE MANERA INMEDIATA AL DESPACHO DE LA MAGISTRADA EN CITA, ADEMÁS INFÓRMESE A LA OFICINA JUDICIAL SOBRE LO AQUÍ ORDENADO, PARA EFECTOS DE LA CANCELACIÓN DEL REPARTO AL SUSCRITO.</p>			
<p>20-001-33-33-006-2021-00030-02 <u>EXPEDIENTE DIGITAL</u></p>	<p>NULIDAD ELECTORAL</p>	<p>JOSÉ ANBERTO MURGAS AVILA</p>	<p>MUNICIPIO DE PAILTAS CESAR</p>	<p>EL PRESENTE PROCESO FUE REPARTIDO A ESTE DESPACHO A TRAVÉS DE LA OFICINA JUDICIAL, SIN EMBARGO, SE CONSTATA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN JUSTICIA XXI, QUE EL MISMO YA HABÍA SIDO ASIGNADO POR REPARTO CON ANTERIORIDAD AL DESPACHO DE LA DOCTORA DORIS PINZÓN AMADO, CON EL FIN DE QUE CONOCIERA DE LA APELACIÓN DE UN AUTO. EN CONSECUENCIA, POR SECRETARÍA, ENVÍESE EL PROCESO DE MANERA INMEDIATA AL DESPACHO DE LA MAGISTRADA EN CITA, ADEMÁS INFÓRMESE A LA OFICINA JUDICIAL SOBRE LO AQUÍ ORDENADO, PARA EFECTOS DE LA CANCELACIÓN DEL REPARTO AL SUSCRITO.</p>	<p>22-JUL 2021</p>	<p>AUTO DIGITAL</p>	<p>Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA</p>

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

<p>20-001-33-33-001-2018-00045-01 EXPEDIENTE DIGITAL</p>	<p>REPARACIÓN DIRECTA</p>	<p>CARMEN SOFIA OROZCO Y OTROS</p>	<p>DAZA NACIÓN – RAMA JUDICIAL</p>	<p>CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DEL 22 DE ENERO DEL 2021 PROFERIDA POR EL JUZGADO 1° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES</p>	<p>22-JUL 2021</p>	<p>AUTO DIGITAL</p>	<p>Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA</p>
<p>20-001-33-33-001-2019-00010-01 EXPEDIENTE DIGITAL</p>	<p>REPARACIÓN DIRECTA</p>	<p>IVO GERARDO ALARCON VILLALBA Y OTROS</p>	<p>NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL</p>	<p>CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LAPARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA EL DÍA 28DE OCTUBRE DE 2020, POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DEVALLEDUPAR, EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA.NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO AL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS OTRAS PARTES</p>	<p>22-JUL 2021</p>	<p>AUTO DIGITAL</p>	<p>Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA</p>

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

<p>20-001-33-33-002-2019-00373-01 EXPEDIENTE DIGITAL</p>	<p>NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO</p>	<p>RITA DENCE QUIROZ DURAN</p>	<p>NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG</p>	<p>CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DEL 13 DE ABRIL DEL 2021 PROFERIDA POR EL JUZGADO 2° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES</p>	<p>22-JUL 2021</p>	<p>AUTO DIGITAL</p>	<p>Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA</p>
<p>20-001-23-31-003-2008-00286-00</p>	<p>EJECUTIVO</p>	<p>HERNAN ELIAS DELGADO LAZARO Y OTROS</p>	<p>NACIÓN – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN</p>	<p>CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 446 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, EL DESPACHO APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO EN EL PRESENTE PROCESO EN LA SUMA DE \$228.069.697,03, QUE COMPRENDE POR CAPITAL \$93.076.425,00, POR INTERESES MORATORIOS \$126.147.387,87, Y POR COSTAS \$8.845.884,16, DE ACUERDO A LA LIQUIDACIÓN REALIZADA POR EL CONTADOR LIQUIDADOR DE ESTE TRIBUNAL VISIBLE A FOLIO 277ª 278 DEL EXPEDIENTE DE LAS RESPUESTAS DADAS POR LAS ENTIDADES BANCARIAS BANCO POPULAR Y BANCOLOMBIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO EN AUTO DE FECHA 3 DE JUNIO DE 2021, OBRANTES EN LOS NUMERALES 12 Y 13 DEL EXPEDIENTE CARGADO EN</p>	<p>22-JUL 2021</p>	<p>AUTO DIGITAL</p>	<p>Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA</p>

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				ONEDRIVE, RESPECTIVAMENTE, CÓRRASE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, AL APODERADO DE LA PARTE EJECUTANTE, PARA QUE MANIFIESTE LO QUE CONSIDERE PERTINENTE.				
20-001-33-33-001-2014-00386-01	REPARACIÓN DIRECTA	MIGUEL ASCANIO RIOS MACHADO Y OTROS	HOSPITAL ROSARIO PUMAREJODE LOPEZ	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	22-JUL 2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-006-2015-00033-01 <u>EXPEDIENTE DIGITAL</u>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RONNY YESID VILLEGAS LOZANO	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	22-JUL 2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-001-2015-00314-01 <u>EXPEDIENTE DIGITAL</u>	REPARACIÓN DIRECTA	EELMIRA IBÁÑEZ BECERRA Y OTROS	CLINICA MEDICOS S.A. Y OTROS	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	22-JUL 2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-006-2016-00032-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	MARLENE ISABELSOTO BERMUDEZ	HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL	22-JUL 2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

EXPEDIENTE DIGITAL	DEL DERECHO			ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO				
20-001-33-33-001-2017-00138-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDILBERTO ENRIQUE GOMEZ TOVAR	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	22-JUL 2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-001-2017-00263-02 EXPEDIENTE DIGITAL	REPARACIÓN DIRECTA	BERENICE CORONADO DE LOS REYES Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	22-JUL 2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-001-2018-00126-01 EXPEDIENTE DIGITAL	REPARACIÓN DIRECTA	MARIA EUGENIA YEPES LEIVA Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL Y OTRO	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	22-JUL 2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20-001-33-33-001-2018-00305-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	FERNANDO CALDERON ROJAS	DEPARTAMENTO DEL CESAR- CNSC	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	22-JUL 2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-001-2019-00028-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	FERNJOSÉ ALBERTOAROCA URRUTIA	DEPARTAMENTO DEL CESAR	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	22-JUL 2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-001-2019-00184-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	IVO GERARDO ALARCON VILLALBA	MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO CESAR	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	22-JUL 2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-008-2019-00053-01 EXPEDIENTE DIGITAL	REPARACIÓN DIRECTA		VICTOR HUGO MARTINEZ MARTINEZ Y OTROS	NACIÓN – RAMA JUDICIAL Y OTROS	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS	22-JUL 2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				PARA PRESENTAR SU CONCEPTO				
20-001-23-33-000-2020-00554-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	AQUILINO COTES ZULETA	UPC	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, SE ORDENA: NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS PARTES DEMANDADAS Y AL MINISTERIO PÚBLICO, Y A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, AL DEMANDANTE POR ESTADO. Y OTROS	22-JUL 2021	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-007-2019-00217-01 EXPEDIENTE DIGITAL	REPARACIÓN DIRECTA	Y	AMANDA LOPEZ RIVERA Y OTROS	INPEC	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DEL 23 DE MARZO DEL 2021 PROFERIDA POR EL JUZGADO 7° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES	22-JUL 2021	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-007-2019-00432-01	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	ELVIA ELENA SOTO ISEDA	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SAN DIEGO EMPOSANDIEGO S.A. ESP	RESOLVIO REVOCAR AUTO DEL 20 DE ENERO DEL 2020 PROFERIDO POR EL JUZGADO 7° DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR Y OTROS	22-JUL 2021	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
20-001-33-33-008-2018-00369-01	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	ELECTRICARIBE SA ESP	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS	RESOLVIO CONFIRMAR AUTO PROFERIDO EL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2019 POR EL JUZGADO 8° DEL CIRCUITO DE	22-JUL 2021	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				VALLEDUPAR Y OTROS			
20-001-33-33-004-2014-00011-02	EJECUTIVO	ESTHER CARRANZA ROJANO	CAUR	DISPUSO ADMITIR EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA ENTIDAD EJECUTADA, CONTRA EL AUTO DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PROFERIDO POR EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, MEDIANTE EL CUAL, SE DECRETÓ MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO DE SUMAS DINERARIAS. 2.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO AL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ANTE ESTE TRIBUNAL, Y POR ESTADO A LAS PARTES INVOLUCRADAS EN EL LITIGIO.	22-JUL 2021	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA (e)
20-001-33-33-002-2014-00278-01 EXPEDIENTE DIGITAL	REPARACIÓN DIRECTA	ALEIDA RINCON SANCHEZ Y OTROS	ESE ROSARIO PUMEREJO DE LOPEZ Y OTROS	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DEL 12 DE ABRIL DEL 2021 PROFERIDA POR EL JUZGADO 2º ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN CONSECUENCIA, NOTIFIQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES	22-JUL 2021	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA (e)

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20-001-23-39-001-2015-00519-00	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	MIGUEL RAFAEL ANTONIO VARGAS MUÑOZ	COLPENSIONES	DISPUSO EXPEDIR POR SECRETARIA AL DR. CARLOSS ANDRES FIGUEROA BLANCO COPIAS DE LAS PROVIDENCIAS SEÑALADAS.	22-JUL 2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA (e)
20-001-33-33-006-2018-00180-01	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	DRUMMOND LTDA	MUNICIPIO DE BECERRIL CESAR	DISPUSO ADMITIR EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA EL AUTO DE FECHA 3 DE FEBRERO DE 2020, PROFERIDO POR EL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, MEDIANTE EL CUAL, SE NEGÓ LA PRUEBA DE INSPECCIÓN JUDICIAL A LAS INSTALACIONES DE DRUMMOND LTD. 2.-NOTIFIQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO AL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ANTE ESTE TRIBUNAL, Y POR ESTADO A LAS PARTES INVOLUCRADAS EN EL LITIGIO.	22-JUL 2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA (e)
20-001-33-33-001-2018-00300-01	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	ALIANHY GISELLE GONZALEZ	MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO CESAR	DISPUSO ADMITIR EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA EL AUTO DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DEL 2019, PROFERIDO POR EL JUZGADO 1º ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, NOTIFIQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO AL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ANTE ESTE TRIBUNAL, Y POR ESTADO A LAS PARTES INVOLUCRADAS EN EL LITIGIO.	22-JUL 2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA (e)
20-001-33-33-002-2018-00417-01	REPARACIÓN DIRECTA		JANES JOSE SUAREZ ROCHA Y OTROS	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE VALLEDUPAR CESAR	DISPUSO ADMITIR EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA EL AUTO DE FECHA 23 DE ENERO 2020, PROFERIDO	22-JUL 2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA (e)

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				POR EL JUZGADO 2° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO AL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ANTE ESTE TRIBUNAL, Y POR ESTADO A LAS PARTES INVOLUCRADAS EN EL LITIGIO.				
20-001-33-33-004-2019-00339-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NAFFY MARCELA MEJIA RAMIREZ	ESE HOSPITAL EDUARDO ARRONDONO DAZA	DISPUSO ADMITIR EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA EL AUTO DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL 2019, PROFERIDO POR EL JUZGADO 4° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR.. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO AL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ANTE ESTE TRIBUNAL, Y POR ESTADO A LAS PARTES INVOLUCRADAS EN EL LITIGIO.	22-JUL 2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA (e)
20-001-33-33-001-2019-00344-01	REPARACIÓN DIRECTA	JOHANA ARIAS ARIAS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL	DISPUSO ADMITIR EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA EL AUTO DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DEL 2019, PROFERIDO POR EL JUZGADO 1° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO AL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ANTE ESTE TRIBUNAL, Y POR ESTADO A LAS PARTES INVOLUCRADAS EN EL LITIGIO.	22-JUL 2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA (e)
20-001-33-33-001-2019-00352-01	EJECUTIVO	JULIO CESAR CABALLERO GONZALEZ Y OTROS	NACIÓN – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN – RAMA JUDICIAL	DISPUSO ADMITIR EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA RAMA JUDICIAL, CONTRA EL AUTO DEL 28 DE ENERO DEL 2020, PROFERIDO POR EL JUZGADO 1° ADMINISTRATIVO DEL	22-JUL 2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA (e)

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				CIRCUITO DE VALLEDUPAR, NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO AL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ANTE ESTE TRIBUNAL, Y POR ESTADO A LAS PARTES INVOLUCRADAS EN EL LITIGIO.				
20-001-33-33-008-2019-00355-01	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y JOHANA ANDRADE TOBIAS	ESE HOSPITAL SAN JUAN BOSCO DE BOSCONIA CESAR	DISPUSO ADMITIR EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA EL AUTO DE FECHA 27 DE ENERO DEL 2020, PROFERIDO POR EL JUZGADO 4° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR.. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO AL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ANTE ESTE TRIBUNAL, Y POR ESTADO A LAS PARTES INVOLUCRADAS EN EL LITIGIO.	22-JUL 2021	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA (e)
20001-23-39-002-2015-00609-00	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y HENRY CALDERON RAUDALES	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	RESOLVIÓ CONCEDER EN EL EFECTO DEVOLUTIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA APODERADA JUDICIAL DE LA NACION-RAMA JUDICIAL, CONTRA EL AUTO DE FECHA 27 DE FEBRERO DEL 2020. Y OTROS	22-JUL 2021	AUTO DIGITAL		Conjuez Ponente Dr. FABIO GUERRERO MONTES

FIJADO HOY veintitrés (23) JULIO DEL 2021, LAS 8:00 A. M.

DESFIJADO HOY, veintitrés (23) DE JULIO DEL 2021, A LAS 6:00

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

